



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 515-95

Salta, 13 de Diciembre de 1.995
Expediente N° 12.281/95

VISTO:

La presentación efectuada por la docente responsable de la asignatura "Ciencias Sociales II"; referida a la planificación 1.995 de la asignatura a su cargo y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron analizadas por la Comisión de Carrera de Enfermería, aconsejando su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja aprobar la planificación de la materia "Ciencias Sociales II" de la Licenciatura de Enfermería;

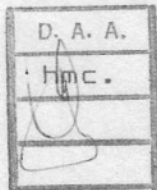
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/95 del 05-12-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la planificación 1995, de la cátedra "CIENCIAS SOCIALES II" de la Carrera de Enfermería, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Interna N° 054/93 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO